



Senado **frena** proceso electoral





TANYA ACOSTA

Senado frena proceso electoral

La sesión pública extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que se llevaría a cabo para presentar el informe de recepción de los listados de candidaturas para la elección del Poder Judicial que tendrá lugar este 2025, fue suspendida de última hora.

Mediante un comunicado, el INE informó de la suspensión de la sesión extraordinaria del Consejo General, en la que se abordaría "el acuerdo por el que se tendrá por recibido el informe de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, respecto a la recepción de los listados de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025".

Y agregó que la razón para este retraso, es brindar el tiempo suficiente para que el instituto reciba "la información necesaria que requiere para la integración del listado de candidaturas, misma que fue solicitada al Senado de la República, mediante comunicación oficial" y cuyo plazo de entrega venció el domingo.

Este fin de semana, el Instituto Nacional Electoral (INE) hizo una solicitud formal al Senado de la República, para que corrijan algunos errores detectados en los listados de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros, que presentó a mediados de esta semana.

El INE dio como plazo máximo para corregir los errores encontrados en las listas de aspirantes que participarán en la elección del Poder Judicial el próximo 1 de junio de 2025, 48 horas, las cuales vencieron ayer domingo.

Hasta el momento no ha recibido respuesta de la Cámara de Senadores, por lo que tuvo que posponer la sesión extraordinaria para la presentación del informe de recepción



de dichos listados.

En respuesta a la postura asumida por el INE, varias fuentes al interior de la Cámara Alta acusan que el Instituto Electoral pidió al Senado información que "no está en la convocatoria".

Las fuentes cercanas al Senado reconocen que la lista que se entregó hace tres días presentó una omisión de información por parte del Comité de Evaluación del Poder Legislativo respecto de 12 o 14 casos de candidaturas.

"Eso lo corregimos, y ya. Pero en el universo de información no es relevante, aunque además estamos en tiempo", aseguran esas mismas fuentes.

También resaltaron que el INE requirió información del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, mismo que ya trabaja para proporcionarla.

Además, aseguran que el INE también pidió información del Comité de Evaluación del Poder Judicial,

pero en el Senado aseguran que no la tiene, pues justificó que el Senado hizo la tarea que correspondía a ese comité, cuyos integrantes renunciaron.

"Ahorita se está haciendo ese oficio para decirles que esa información no la tenemos, nadie está obligado a lo imposible. Si nosotros hubiéramos sido los responsables de ese proceso, pero lo único que hacemos es trasladar la información de los tres Poderes (...) Habrá que acceder a esa información que están solicitando, pero nosotros no la podemos entregar y menos en ese plazo de 48 horas. De que se va a resolver, se va a resolver", advierten las voces denunciantes.

